

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: No. 68001-40-03-006-2019-00526-00

Al despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte demandante allega escrito sustituyendo el poder que le fue conferido. Sírvase ordenar lo conducente.

Bucaramanga, enero 20 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Por resultar procedente lo solicitado en el escrito que antecede, se RECONOCE personería para actuar al abogado JHONNATHAN ALEXIS GONZÁLEZ RUIZ, identificado con CC. 1.098.772.906 y portador de la Tarjeta Profesional No. 331552 del C. S. de la Judicatura, como APODERADO de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido, a la sustitución del poder que hace su homólogo DIEGO MAURICIO MOSQUERA PEDRAZA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

KAM

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO No. 05 DEL 21 DE ENERO DE 2021.